



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: REGLAMENTO SGCS - DEJAR SIN EFECTO RD 1494/02 Y RHCS 271/03

VISTO:

La RHCD 1150/2019 mediante la cual se aprueba el **REGLAMENTO DE FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD** de la Facultad de Ciencias Médicas y se deja sin efecto la RHCD 614/2018;

CONSIDERANDO:

Que la RHCD 1150/2019 omitió hacer referencia y dejar sin efecto la RD 1494/2002 que aprobaba un Reglamento anterior de dicha Secretaría, como así también, solicitar se derogue la RHCS 271/03 (aprobatoria de la RHCD 1494/02).

Que lo anteriormente citado fue recomendado por la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 55 del EXP-UNC: 46038/2018.

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Dejar sin efecto la RD 1494/2002.

Art. 2º: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se deje sin efecto la RHCS 271/2003.

Art. 3º: Mantener en todos sus términos la RHCD 1150/2019, solicitando, asimismo, su aprobación por el HCS.

Art. 4º: Registrar y comunicar

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.